

FIMCBOR

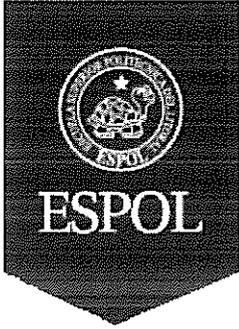
Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

Acta de Consejo Directivo de la FIMCBOR

19 de abril de 2018

A los diecinueve días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las 17:00, en la Sala de Sesiones, se reúnen, cumpliendo el quorum reglamentario, los miembros del Consejo Directivo de la FIMCBOR, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de Anulación ANDRÉS VÁSQUEZ
- Solicitud de Anulación DIEGO SAGUAY
- Solicitud de Anulación MARÍA MORALES
- Solicitud de Anulación VICTORIA VERA
- Solicitud de Anulación YAJAIRA BEJEGUEN
- Solicitud de Tercera Matrícula ALLYSON RODRIGUEZ
- Solicitud de Tercera Matrícula ANDRES QUIMI
- Solicitud de Tercera Matrícula BRYAN AGUILAR
- Solicitud de Tercera Matrícula CAROLYNE LEON
- Solicitud de Tercera Matrícula DANIEL MEJIA
- Solicitud de Tercera Matrícula DAYANA AGUILERA
- Solicitud de Tercera Matrícula DAYANNA ZAMBRANO
- Solicitud de Tercera Matrícula FERNANDO CEVALLOS
- Solicitud de Tercera Matrícula FLOR SUMBA
- Solicitud de Tercera Matrícula GEORGE ERAZO
- Solicitud de Tercera Matrícula JAIME CUADRADO
- Solicitud de Tercera Matrícula JESSENIA CEVALLOS
- Solicitud de Tercera Matrícula JOSE LOPEZ
- Solicitud de Tercera Matrícula KEVIN OCAÑA
- Solicitud de Tercera Matrícula LEANDRO PARRALES
- Solicitud de Tercera Matrícula LOYDA TORRES
- Solicitud de Tercera Matrícula GABRIELA PINEDA
- Solicitud de Tercera Matrícula MARISOL CHIQUITO
- Solicitud de Tercera Matrícula MARVIN ESTRELLA
- Solicitud de Tercera Matrícula ROBERTO ALMEIDA
- Solicitud de Tercera Matrícula GEORGE SANTANA
- Solicitud de Tercera Matrícula TANYA OYARVIDE
- Solicitud de Tercera Matrícula VICTOR MARTINEZ
- Solicitud de Tercera Matrícula ARIEL ROMERO
- Solicitud de Tercera Matrícula AXEL CEDEÑO
- Solicitud de Tercera Matrícula CLEINER MARIN
- Solicitud de Tercera Matrícula DANIELA RAMIREZ
- Solicitud de Tercera Matrícula DAVID VILLAO



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

- Solicitud de Tercera Matrícula KIMBERLY ECHEVERRIA
- Solicitud de Tercera Matrícula ITALO MENDOZA
- Solicitud de Tercera Matrícula JOICE VERA
- Solicitud de Tercera Matrícula MARIA SEGARRA
- Solicitud de Tercera Matrícula MARISOL DUCHE
- Solicitud de Tercera Matrícula DANIELA FERNANDEZ
- Solicitud de Tercera Matrícula MONICA RIVERA
- Solicitud de Tercera Matrícula YVIS HEREDIA

Desarrollo del Orden del Día:

- **SOLICITUD DE ANULACIÓN ANDRÉS VÁSQUEZ**

Mediante comunicación de febrero 22 del 2018, el señor ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ ESPINOSA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita ANULACIÓN del Segundo Semestre 2017, dado que por motivos de salud (aumento de presión arterial), deberá suspender todas sus actividades por el período de UN AÑO.

El Dr. Victor Marcillo, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000227 de marzo 6 del 2018, valida toda la documentación (certificados médicos, exámenes cardiológicos especiales, etc.)

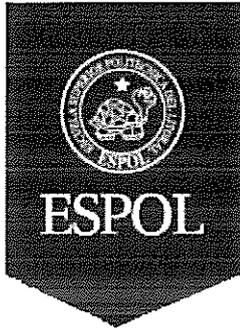
En Memorando Nro. UBEP-MEM-0077-2018 de marzo 14 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Vásquez Espinosa.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo, resuelve:

"CD-MAR-032-2018: Considerando el Informe # CTRANEST-000227 del Dr. Victor Marcillo, Médico Ocupacional de la UBEP; y, el Memorando Nro. UBEP-MEM-0077-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, se APRUEBA la solicitud de ANULACIÓN del Segundo Semestre 2017, presentada por el señor ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ ESPINOSA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval. Además, se exhorta al estudiante, cumplir con la recomendación de su doctor, esto es, suspender todas sus actividades durante UN AÑO."

- **SOLICITUD DE ANULACIÓN DIEGO SAGUAY**

Mediante comunicación de febrero 14 del 2018, el señor DIEGO ARMANDO SAGUAY VILLALTA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

ANULACIÓN del Segundo Semestre 2017, dado que por motivos de salud (neumonía adquirida comunidad), no pudo asistir a clases de manera regular.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000230 de marzo 7 del 2018, valida toda la documentación (certificados médicos, exámenes cardiológicos especiales, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0048-2018 de marzo 9 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Saguy Villalta.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo, resuelve:

"CD-MAR-033-2018: Considerando el Informe # CTRANEST-000230 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; y, el Memorando Nro. UBEP-MEM-0048-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, se APRUEBA la solicitud de ANULACIÓN del Segundo Semestre 2017, presentada por el señor DIEGO ARMANDO SAGUAY VILLALTA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE ANULACIÓN MARÍA MORALES

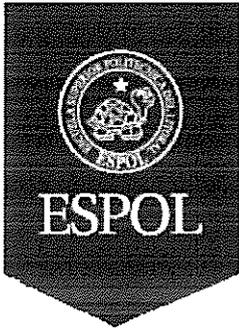
Mediante comunicación de febrero 23 del 2018, la señorita MARÍA FERNANDA MORALES CÁRDENAS, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita ANULACIÓN del Segundo Semestre 2017, dado que por un accidente y por motivos de salud (contusión lumbar y de rodillas derecha), la imposibilitó de pararse o caminar.

El Dr. Victor Marcillo, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000221 de febrero 26 del 2018, valida toda la documentación (certificados médicos, exámenes, recetas, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0079-2018 de marzo 14 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señorita Morales Cárdenas.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo, resuelve:

"CD-MAR-034-2018: A pesar de la validación de documentos emitida en el Informe # CTRANEST-000221 del Dr. Victor Marcillo, Médico Ocupacional de la UBEP; y, la recomendación expedida por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, en Memorando Nro. UBEP-MEM-0079-2018, la estudiante únicamente presenta



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceanicas y Recursos Naturales

*documentación, con respecto a su descanso médico del 11 de noviembre al 1 de diciembre del 2018, no se registra certificados sobre descanso, tratamiento o terapia en un período posterior, pudiendo haber realizado la segunda evaluación y las pruebas de mejoramiento; en virtud de lo cual, **NO SE APRUEBA** la solicitud de **ANULACIÓN** del Segundo Semestre 2017, presentada por la señorita **MARÍA FERNANDA MORALES**, estudiante de la Carrera de Oceanografía."*

▪ SOLICITUD DE ANULACIÓN VICTORIA VERA

Mediante comunicación de marzo 8 del 2018, la señorita **MARÍA VICTORIA VERA SANTANA**, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita **ANULACIÓN** del Segundo Semestre 2017, dado que por motivos de salud (tratamiento de anemia, gastritis crónica y hernia hiatal), no pudo asistir al examen final.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000245 de marzo 20 del 2018, valida toda la documentación (certificados médicos, exámenes cardiológicos especiales, etc.)

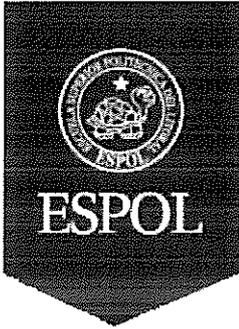
En Memorando Nro. UBEP-MEM-0160-2018 de marzo 23 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda **ACEPTAR** la solicitud de la señorita Vera Santana.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo, resuelve:

*"**CD-MAR-035-2018**: A pesar del Informe # CTRANEST-000245 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; y, el Memorando Nro. UBEP-MEM-0160-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, la estudiante únicamente presenta documentación, con respecto al tratamiento por el período del 5 de febrero al 1 de marzo del 2018, no se registra certificados sobre descanso, tratamiento o terapia en un período posterior; en virtud de lo cual, se deja **PENDIENTE** la solicitud de **ANULACIÓN** del Segundo Semestre 2017, presentada por la señorita **MARÍA VICTORIA VERA SANTANA**, estudiante de la Carrera de Acuicultura, la misma que será analizada, así como los antecedentes de su petición de tercera matrícula. La presente solicitud será tratada en una próxima sesión de Consejo Directivo de la FIMCBOR."*

▪ SOLICITUD DE ANULACIÓN YAJAIRA BEJEGUEN

Mediante comunicación de marzo 9 del 2018, la señorita **YAJAIRA ELIZABETH BEJEGUEN ORRALA**, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita **ANULACIÓN** del Segundo Semestre 2017, dado que por motivos de



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

problemas en su hogar (privación de libertad de su pareja), no pudo asistir a clases de manera regular y tuvo bajo rendimiento académico.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de al UBEP, en las Conclusiones de su Informe # 048 de marzo 16 del 2018, manifiesta que *"Los problemas socioeconómicos de la familia de la estudiante Yajaira Bejegen Orrala causaron que no pueda concentrarse en los estudios. Por este motivo solicita la anulación del semestre."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0201-2018 de marzo 28 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Bejegen Orrala.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo, resuelve:

"CD-MAR-036-2018: Considerando el Informe # 048 del T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de al UBEP; y, el Memorando Nro. UBEP-MEM-0201-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, se APRUEBA la solicitud de ANULACIÓN del Segundo Semestre 2017, presentada por la señorita YAJAIRA ELIZABETH BEJEGUEN ORRALA, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

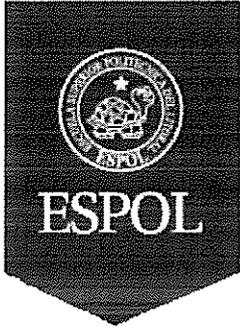
▪ SOLICITUD TERCERA MATRÍCULA ALLYSON RODRÍGUEZ

Mediante comunicación de marzo 5 del 2018, la señorita ALLYSON RODRÍGUEZ JARRÍN, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que tuvo problemas en su hogar, afectando su estabilidad emocional y los horarios de trabajo le impidieron la asistencia regular a clases de dicha materia.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 043 de marzo 15 del 2018, que *"la separación de los padres hizo que existan problemas económicos en el hogar de la estudiante y ella tenga que trabajar para ayudar a la familia lo que impidió que pueda tener un óptimo desempeño en sus estudios."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0135-2018 de marzo 20 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Rodríguez Jarrín.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

"CD-MAR-037-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 043 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0135-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por la señorita ALLYSON MADELYNE RODRÍGUEZ JARRÍN, estudiante de la Carrera de Oceanografía."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA ANDRES QUIMI

Mediante comunicación de marzo 6 del 2018, el señor ANDRÉS VICENTE QUIMÍ MITE, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que tuvo problemas con su señora madre, originando ciertos inconvenientes, entre ellos, crisis familiar y psicológica.

El Psic. Juan Carlos Pingel, Psicólogo de la UBEP, indica en las Conclusiones y Recomendaciones de su oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0104-2018 de marzo 21 del 2018, que *"El estudiante al no tener una orientación sexual definida y a su vez la crisis familiar que conllevó al hecho redactado, afecto cognitivamente al estudiante debido a la ansiedad, depresión y culpas propias y familiares. El estudiante tomará un proceso de atención psicológica por quien suscribe."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0180-2018 de marzo 26 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Quimí Mite.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-038-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Psicológico Psic. Juan Carlos Pingel, Psicólogo de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0180-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por el señor ANDRÉS VICENTE QUIMÍ MITE, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA BRYAN AGUILAR

Mediante comunicación de marzo 22 del 2018, el señor BRYAN ANDRÉS AGUILAR GALARZA, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que por su trabajo, tenía que viajar a Salinas, lo que le impidió aprobar de dicha materia.

La Lcda. Piedad Pizarro, Trabajadora Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 011 de marzo 26 del 2018, que *"El desmembramiento de su familia, quedarse solo, sin ningún tipo de apoyo, hacen que el estudiante decida trabajar. Solamente espera se le conceda la última oportunidad para avanzar en su carrera."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0311-2018 de abril 5 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Rodríguez Jarrín.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

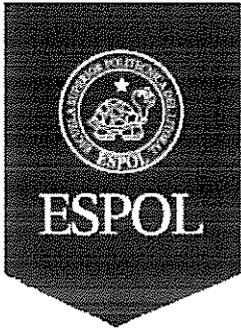
"CD-MAR-039-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 011 de la Lcda. Piedad Pizarro, Trabajadora Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0311-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por el señor BRYAN ANDRÉS AGUILAR GALARZA, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA CAROLYNE LEON

Mediante comunicación de marzo 19 del 2018, la señorita JARITZA CAROLYNE LEÓN PEÑAFIEL, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que tuvo problemas familiares (divorcio de padres) y tubo que conseguir trabajo, lo que le impidió organizar bien su tiempo y aprobar de dicha materia.

La Lcda. Piedad Pizarro, Trabajadora Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 009 de marzo 22 del 2018, que *"El ambiente familiar de la estudiante no es sereno, la preocupación y desconcierto que está viviendo con su madre ante el conocimiento de lo que es capaz la persona en quien confió (su padre), no le permiten la concentración en sus estudios. Solicita la última oportunidad para continuar con su preparación académica. Además, considera el tratamiento psicológico para superar esta fase de su vida."*

M



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceanicas y Recursos Naturales

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0214-2018 de marzo 28 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Rodríguez Jarrín.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"**CD-MAR-040-2018:** Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 009 de la Lcda. Piedad Pizarro, Trabajadora Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0214-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se **APRUEBA** la solicitud **TERCERA MATRÍCULA** en la materia **CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001)**, presentada por la señorita **JARITZA CAROLYNE LEÓN PEÑAFIEL**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA DANIEL MEJIA

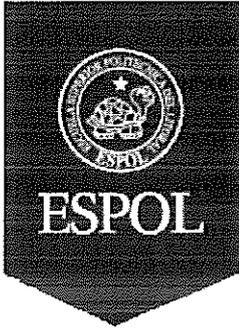
Mediante comunicación de marzo 13 del 2018, el señor DANIEL FRANCISCO MEJÍA CELA, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia ALGEBRA LINEAL (MATG1003), dado que por problemas económicos, tuvo que conseguir trabajo, lo que le impidió organizar bien su tiempo y aprobar de dicha materia.

La Lcda. Emay Jaramillo, Trabajadora Social de la UBEP, indica en el Análisis de su Informe # 318 de marzo 27 del 2018, que "...la situación económica de su hogar es inestable, los padres trabajan en la Unidad Educativa Inveciencia y que tienen gastos porque están pagando una casa en Mucholote II Villa España 1, la casa en la que viven el estudiante y su familia es heredada (argentina 1117 entre Guaranda y Villavicencio) y tienen que desocuparla, además de la inseguridad en el sector los obligó a buscar otro lugar, conflictos entre pandillas e hinchas (vivienda ubicada a los alrededores del estadio Capwell) los tienen amedrentados. Esto generó que los problemas económicos los gastos en pagos de hipoteca, afectaran la economía de esta familia y el estudiante decidió buscar trabajo de medio tiempo."

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0313-2018 de abril 5 del 2018, la Lcda. Gloria Febres Cordero, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Mejia Cella.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"**CD-MAR-041-2018:** Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 318 de la Lcda. Emay Jaramillo, Trabajadora Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0313-2018 suscrito por la Lcda. Gloria Febres Cordero, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia ALGEBRA LINEAL (MATG1003), presentada por el señor DANIEL FRANCISCO MEJÍA CELA, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA DAYANA AGUILERA

Mediante comunicación de marzo 5 del 2018, la señorita KEYSI DAYANA AGUILERA MERO, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que tuvo problemas de salud (luxación articulación de hombro), lo que le impidió asistir a clases regularmente y obtuvo bajo rendimiento en dicha materia.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000273 de marzo 29 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

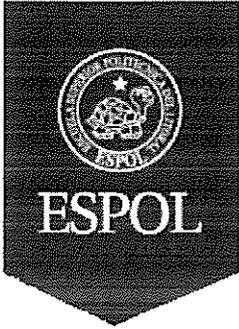
En Memorando Nro. UBEP-MEM-0295-2018 de abril 5 del 2018, la Lcda. Gloria Febres Cordero, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Aguilera Mero.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-042-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000273 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0295-2018 suscrito por la Lcda. Gloria Febres Cordero, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por la señorita KEYSI DAYANA AGUILERA MERO, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA DAYANNA ZAMBRANO

Mediante comunicación de marzo 5 del 2018, la señorita DAYANNA ANDRE ZAMBRANO SANMARTIN, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que tuvo problemas de salud (nirofaringitis, enteritis y



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

otitis), antes y durante las pruebas finales, por lo que obtuvo bajo rendimiento académico.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000255 de marzo 26 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0238-2018 de marzo 29 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Aguilera Mero.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

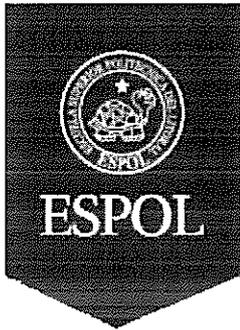
"CD-MAR-043-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000255 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0238-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por la señorita DAYANNA ANDRE ZAMBRANO SANMARTIN, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA FERNANDO CEVALLOS

Mediante comunicación de marzo 1 del 2018, el señor CRISTOPHER FERNANDO CEVALLOS ALVAREZ, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia INGLÉS II (IDIG1002), dado que su hermana tuvo problemas de salud (intervenciones quirúrgicas), lo que le originó 50% de discapacidad física, a quien tuvo que ayudar durante su recuperación y brindarle apoyo económico, lo que le impidió organizar bien su tiempo y aprobar dicha materia.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 003 de marzo 6 del 2018, que *"La enfermedad de la hermana del estudiante Christopher Cevallos hizo que él no pueda mantener el ritmo normal de estudios lo que causó que reprobara la segunda matrícula de la materia de Inglés II."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0050-2018 de marzo 9 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Cevallos Álvarez.



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-044-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 003 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0050-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia INGLÉS II (IDIG1002), presentada por el señor CRISTOPHER FERNANDO CEVALLOS ALVAREZ, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA FLOR SUMBA

Mediante comunicación de marzo del 2018, la señorita FLOR CAROLINA SUMBA SUMBA, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia FÍSICA I (FISG1001), dado que su familia tiene procesos judiciales y tuvo un accidente durante un evento deportivo ciclista, que le provocó afeción al caminar y dolores intensos en la zona de la rótula derecha, lo que le impidió aprobar dicha materia.

El Psic. Juan Pingel Erraez, Psicólogo de UBEP, indica en las Conclusiones y Recomendaciones en oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0125-2018 de marzo 28 del 2018, que *"La estudiante al presentar la ansiedad y la depresión por sus problemas familiares, ha efectuado su rendimiento académico y sus relaciones interpersonales. Se recomienda a la estudiante continuar con el proceso terapéutico."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0319-2018 de abril 5 del 2018, la Lcda. Gloria Febres Cordero, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Sumba Sumba.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-045-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0125-2018 del Psic. Juan Pingel Erraez, Psicólogo de UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0319-2018 suscrito por la Lcda. Gloria Febres Cordero, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia FÍSICA I (FISG1001), presentada por la señorita FLOR CAROLINA SUMBA SUMBA, estudiante de la Carrera de Oceanografía."

N



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA GEORGE ERAZO

Mediante comunicación de marzo 1 del 2018, el señor GEORGE ANDRÉS ERAZO MORA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia INGLÉS II (IDIG1002), dado que tuvo problemas de salud (salmonelosis), lo que le impidió aprobar dicha materia.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000261 de marzo 26 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0231-2018 de marzo 29 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Erazo Mora.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

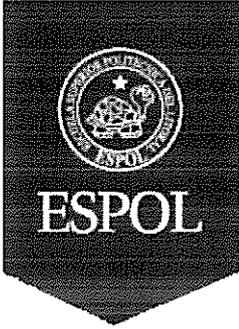
"CD-MAR-046-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000261 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0231-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia INGLÉS II (IDIG1002), presentada por el señor GEORGE ANDRÉS ERAZO MORA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA JAIME CUADRADO

Mediante comunicación de marzo 7 del 2018, el señor JAIME ENRIQUE CUADRADO ORTIZ, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que tuvo problemas de salud (escoliosis secundaria y trastorno de disco cervical con radiculopatía), originándole dolor al caminar, lo que le impidió asistir a clases regularmente y aprobar dicha materia.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000266 de marzo 26 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0226-2018 de marzo 29 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Cuadrado Ortiz.



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-047-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000266 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0226-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por el señor JAIME ENRIQUE CUADRADO ORTIZ, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA JESSENIA CEVALLOS

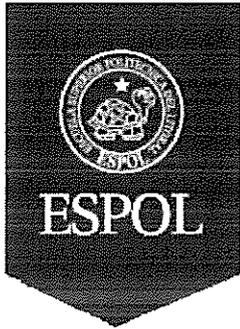
Mediante comunicación de marzo 7 del 2018, la señorita JESSENIA MADELAINE CEVALLOS BAQUE, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que su hermana tuvo problemas de familiares y económicos, para lo cual tuvo que conseguir trabajo y los horarios, le impidieron organizar bien su tiempo y aprobar dicha materia.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 058 de marzo 19 del 2018, que *"La estudiante Jessenia Cevallos Baque tuvo que buscar la manera de trabajar para ayudar a la familia, lo que le restó tiempo para dedicarse a estudiar y aun así aprobó las demás materias."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0193-2018 de marzo 28 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Cevallos Baque.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-048-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 058 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0193-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por la señorita JESSENIA MADELAINE CEVALLOS BAQUE, estudiante de la Carrera de Acuicultura."



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA JOSE LOPEZ

Mediante comunicación de marzo 8 del 2018, el señor JOSÉ LUIS LÓPEZ SANANAY, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004), dado que tuvo problemas de salud (litiasis de la vesícula biliar con colecistitis aguda), originando que haya estado hospitalizada varias veces, lo que le impidió asistir a clases regularmente y aprobar dicha materia.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000265 de marzo 26 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0227-2018 de marzo 29 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor López Sananay.

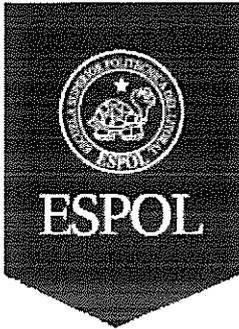
Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-047-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000265 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0227-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004), presentada por el señor JOSÉ LUIS LÓPEZ SANANAY, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA KEVIN OCAÑA

Mediante comunicación de marzo 6 del 2018, el señor KEVIN DANILO OCAÑA BALCÁZAR, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia ANÁLISIS NUMÉRICO (MATG1013), dado que su mamá tiene problemas de salud (gastritis crónica) y debía viajar constantemente a Machala para cuidarla, lo que le impidió aprobar dicha materia.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 055 de marzo 16 del 2018, que "La enfermedad de la madre hizo que el estudiante Kevin Ocaña Balcazar no pueda concentrarse en los estudios y también por el tiempo que invertía en ir y venir de Machala para cuidar de



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

ella y llevarla a la atención médica."

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0194-2018 de marzo 28 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Ocaña Balcázar.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-050-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 055 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0194-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia ANÁLISIS NUMÉRICO (MATG1013), presentada por el señor KEVIN DANILO OCAÑA BALCÁZAR, estudiante de la Carrera de Oceanografía."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA LEANDRO PARRALES

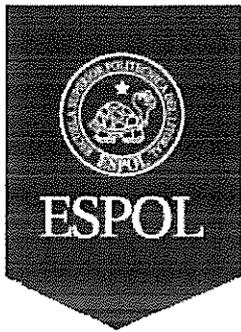
Mediante comunicación de marzo 7 del 2018, el señor LEANDRO JAVIER PARRALES CHOEZ, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que su hermano, con quien viven él y su familia, ha tenido problemas judiciales por la custodia y pensión alimenticia de su sobrino menor de edad, que los ha afectado a todos psicológica y emocionalmente, lo que le impidió tener un buen rendimiento académico y aprobar dicha materia.

La Psic. Diana Narváez, Psicóloga de UBEP, indica en las Recomendaciones y Conclusiones de su oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0094-2018 de marzo 19 del 2018, que *"El estudiante, luego de entrevistarle y revisando la documentación adjunta, sugiero se le considere para la Tercera Matrícula en la materia de Cálculo de una variable de que está solicitando. Con el estudiante se llegó a un acuerdo de acompañamiento terapéutico, con sesiones semanales hasta que se le brinde el alta."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0204-2018 de marzo 28 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Parrales Chóez.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-051-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

ESPOL; el oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0094-2018 de la Psic. Diana Narváez, Psicóloga de UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0204-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se **APRUEBA** la solicitud **TERCERA MATRÍCULA** en la materia **CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001)**, presentada por el señor **LEANDRO JAVIER PARRALES CHOEZ**, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA LOYDA TORRES

Mediante comunicación de marzo 6 del 2018, la señorita LOYDA DAMARIS TORRES CEDEÑO, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que su abuela tiene problemas de salud (úlceras gástricas crónicas) y estuvo hospitalizada varios meses, pudiendo cuidarla solo ella y su mamá, lo que le impidió organizar bien su tiempo y aprobar de dicha materia.

La Lcda. Piedad Pizarro, Trabajadora Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 007 de marzo 21 del 2018, que *"El amor y la gratitud, hacia la persona que la cuidó en su niñez, indujeron a la estudiante a apoyar a su madre en tan loable labor. Pensó gestionar su tiempo y concentración para que esta etapa, que estaba viviendo, no repercutiera negativamente en su aprovechamiento; lamentablemente, pierde la segunda oportunidad."*

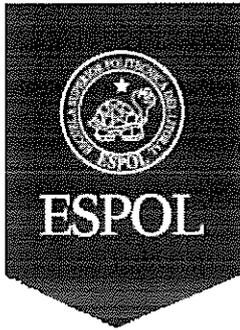
En Memorando Nro. UBEP-MEM-0182-2018 de marzo 26 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda **ACEPTAR** la solicitud de la señorita Torres Cedeño.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-052-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 007 de la Lcda. Piedad Pizarro, Trabajadora Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0182-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se **APRUEBA** la solicitud **TERCERA MATRÍCULA** en la materia **CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001)**, presentada por la señorita **LOYDA DAMARIS TORRES CEDEÑO**, estudiante de la Carrera de Oceanografía."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA GABRIELA PINEDA

Mediante comunicación de marzo 5 del 2018, la señorita MARÍA GABRIELA



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceanicas y Recursos Naturales

PINEDA PARRA, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que tuvo problemas de salud (endometriosis), cuya atención médica debía realizarse en Machala, por lo que no puedo asistir a clases regularmente y, con ello, no puedo aprobar dicha materia.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000249 de marzo 23 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0243-2018 de marzo 29 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Pineda Parra.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

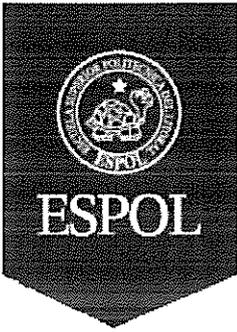
"CD-MAR-053-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000249 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0243-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por la señorita MARÍA GABRIELA PINEDA PARRA, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA MARISOL CHIQUITO

Mediante comunicación de marzo 6 del 2018, la señorita IVETTE MARISOL CHIQUITO NOBOA, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que su familia tiene problemas económicos, por las deudas que mantiene su mamá, único sustento del hogar, por lo que tuvo que conseguir un trabajo, lo que impidió tener un buen rendimiento y aprobar dicha materia.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 049 de marzo 16 del 2018, que *"... la estudiante Ivette Chiquito Noboa no pudo aprobar en segunda matricula la materia de Cálculo de Una Variable. Ella solicita la oportunidad de tener la tercera matrícula para aprobar a materia y de esta forma continuar con su formación profesional..."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0195-2018 de marzo 28 del 2018, la M.Sc.



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Chiquito Noboa.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-054-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 049 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0195-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por la señorita IVETTE MARISOL CHIQUITO NOBOA, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA MARVIN ESTRELLA

Mediante comunicación de marzo 19 del 2018, el señor MARVIN RAY ESTRELLA SÁNCHEZ, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en las materias ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004) y FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), dado que tuvo problemas familiares, lo que le impidió tener un buen rendimiento académico y aprobar dichas materias.

La Psic. Diana Narváez, Psicóloga de UBEP, indica en las Recomendaciones y Conclusiones de su oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0112-2018 de marzo 22 del 2018, que *"El estudiante, luego de entrevistarlo y revisando la documentación adjunta, sugiero se le considere para la Tercera Matrícula en las materias Ecuaciones Diferenciales y Fundamentos de Programación que está solicitando. Con el estudiante se llegó a un acuerdo de acompañamiento terapéutico, con sesiones semanales hasta que se le brinde el alta."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0208-2018 de marzo 28 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Estrella Sánchez.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-055-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0112-2018 de la Psic. Diana Narváez, Psicóloga de UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0208-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en las materias



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004) y FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), presentada por el señor MARVIN RAY ESTRELLA SÁNCHEZ, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA ROBERTO ALMEIDA

Mediante comunicación de marzo 5 del 2018, el señor ROBERTO JUNIOR ALMEIDA SUAREZ, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que tuvo problemas de salud (tratamiento de tuberculosis y cálculo en riñón), lo que le impidió asistir a clases regularmente y aprobar dicha materia.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000246 de marzo 20 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

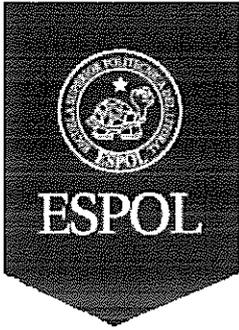
En Memorando Nro. UBEP-MEM-0179-2018 de marzo 26 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Almeida Suarez.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-056-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000246 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0179-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por el señor ROBERTO JUNIOR ALMEIDA SUAREZ, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA GEORGE SANTANA

Mediante comunicación de marzo 6 del 2018, el señor SILVIO GEORGE SANTANA RONQUILLO, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), dado su mamá tuvo problemas de salud (tumor cardíaco), ocasionándole la muerte, lo que afecto emocionalmente a toda la familia, lo que le impidió tener un buen rendimiento académico y aprobar dicha materia.



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

El Psic. Juan Carlos Pingel, Psicólogo de la UBEP, indica en las Conclusiones y Recomendaciones de su oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0115-2018 de marzo 25 del 2018, que *"Al fallecer la mamá del estudiante, este pasa por un cuadro depresivo, afectando sus estudios otros ámbitos de su vida en relación a sus emociones. Se recomienda seguimiento al caso del estudiante durante el período 2018 - 1S"*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0224-2018 de marzo 29 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Santana Ronquillo.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

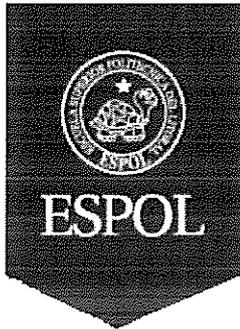
"CD-MAR-057-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Psicológico Psic. Juan Carlos Pingel, Psicólogo de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0224-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), presentada por el señor SILVIO GEORGE SANTANA RONQUILLO, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA TANYA OYARVIDE

Mediante comunicación de marzo 9 del 2018, la señorita TANYA MARCELA OYERVIDE SÁENZ, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que su madre y abuela tienen problemas de salud (trastorno de ansiedad generalizado y estado vegetativo por infarto cerebral, respectivamente), lo que le impidió tener un buen rendimiento académico y aprobar dicha materia.

El Psic. Juan Pingel Erraez, Psicólogo de UBEP, indica en las Conclusiones y Recomendaciones en oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0124-2018 de marzo 27 del 2018, que *"La estudiante al tener episodios mixtos de depresión y ansiedad, se le dificulta en muchas ocasiones su capacidad de toma de decisiones y el desarrollo de sus actividades sociales, familiares y académicas. Se recomienda a la estudiante continuar con su proceso de atención psicológica."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0294-2018 de abril 5 del 2018, la Lcda. Gloria Febres Cordero, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Oyarvide Sáenz.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-058-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0124-2018 del Psic. Juan Pingel Erraez, Psicólogo de UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0294-2018 suscrito por la Lda. Gloria Febres Cordero, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por la señorita TANYA MARCELA OYARVIDE SAENZ, estudiante de la Carrera de Oceanografía."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA VICTOR MARTINEZ

Mediante comunicación de marzo 8 del 2018, el señor VÍCTOR ERNESTO MARTÍNEZ NIETO, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que, por problemas económicos, su mamá tuvo que viajar al extranjero, durante cinco meses, período en el cual, se hizo cargo del hogar, de pagar los gastos y de su hermano menor, lo que impidió tener un buen rendimiento y aprobar dicha materia.

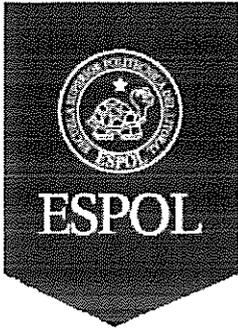
El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 056 de marzo 19 del 2018, que *"La situación económica de la familia y el hecho que quedarse solo con el hermano los últimos meses porque la madre viajó a buscar trabajo en el exterior, ha hecho que el estudiante no pueda concentrarse debidamente en sus estudios."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0170-2018 de marzo 26 del 2018, la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Martinez Nieto.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-059-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 056 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0170-2018 suscrito por la M.Sc. Jeannine Zambrano, Directora (s) de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por el señor VICTOR ERNESTO MARTINEZ NIETO, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

2



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA ARIEL ROMERO

Mediante comunicación de abril 3 del 2018, el señor CHRISTOPHER ARIEL ROMERO LAMOGGLIA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), dado que, problemas de salud (derrame cerebral), su abuela tiene 40% de capacidades especiales, por lo que él ha tenido a ayudar a su movilización dentro del hogar y traslado en situaciones de emergencias, lo que le impidió tener un buen rendimiento académico y aprobar dicha materia.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 119 de abril 11 del 2018, que *"Por lo anteriormente expuesto, Axel Cedeño Parra no puedo concentrarse en los estudios por cuidar a su abuela que padece discapacidad."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0551-2018 de abril 19 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Cedeño Parra.

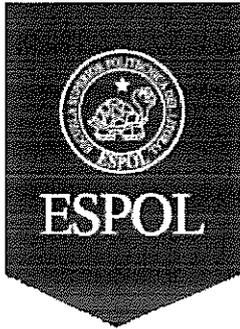
Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-060-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 119 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0551-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia ÁLGEBRA LINEAL (MATG1003), presentada por el señor CHRISTOPHER ARIEL ROMERO LAMOGGLIA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA AXEL CEDEÑO

Mediante comunicación de febrero 22 del 2018, el señor AXEL KLEBER CEDEÑO PARRA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia ÁLGEBRA LINEAL (MATG1003), dado que, problemas económicos en su hogar, originados por la baja de sueldo a su padre, quien sufre de diabetes, tuvo que buscar trabajo, cuyos horarios le impidieron asistir a clases regularmente y aprobar dicha materia.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

Conclusiones de su Informe # 115 de abril 10 del 2018, que *"Por lo expuesto, Christopher Romero Lamboggia no ha podido concentrarse en los estudios."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0481-2018 de abril 19 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Romero Lamboggia.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-061-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 115 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0481-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001), presentada por el señor AXEL KLEBER CEDEÑO PARRA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA CLEINER MARIN

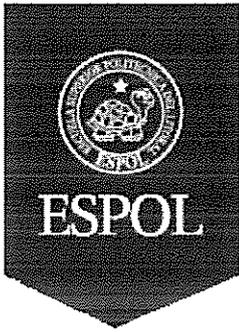
Mediante comunicación de marzo 12 del 2018, el señor CLEINER MICHAEL MARÍN BARZOLA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPOS MARINOS (NAVG1007), dado que, problemas económicos en su hogar, tuvo que buscar trabajo para mantener a su mamá y dos hermanas, lo que le impidió asistir a clases regularmente y aprobar dicha materia.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 107 de abril 6 del 2018, que *"Los problemas económicos que tiene la familia del estudiante Cleiner Michael Marín Barzola han hecho que tenga que trabajar."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0472-2018 de abril 17 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Marín Barzola.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-062-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 107 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0472-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

"Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se **APRUEBA** la solicitud **TERCERA MATRÍCULA** en la materia **OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPOS MARINOS (NAVG1007)**, presentada por el señor **CLEINER MICHAEL MARÍN BARZOLA**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA DANIELA RAMIREZ

Mediante comunicación de abril 4 del 2018, la señorita **DANIELA ALEXANDRA RAMIREZ ALVARADO**, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita **TERCERA MATRÍCULA** en la materia **ESTADÍSTICA (ESTG1005)**, dado que tuvo problemas emocionales y de depresión, lo que le impidió tener un buen rendimiento académico y aprobar dicha materia.

El Psic. Juan Pingel Erraez, Psicólogo de UBEP, indica en las Conclusiones y Recomendaciones en oficio Nro. **ESPOL-UBEP-OFC-0363-2018** de abril 13 del 2018, que *"El rendimiento académico de la estudiante se ve afectado por su estado depresivo, puesto que los problemas con la pareja data aproximadamente 6 meses atrás. Se recomienda a la estudiante retomar su proceso terapéutico."*

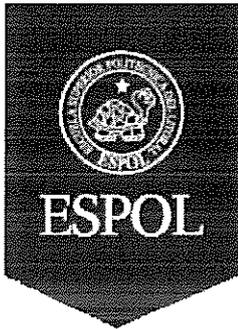
En Memorando Nro. **UBEP-MEM-0509-2018** de abril 19 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda **ACEPTAR** la solicitud de la señorita Ramirez Alvarado.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

*"CD-MAR-063-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0363-2018 del Psic. Juan Pingel Erraez, Psicólogo de UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0509-2018 suscrito por M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se **APRUEBA** la solicitud **TERCERA MATRÍCULA** en la materia **ESTADÍSTICA (ESTG1005)**, presentada por la señorita **DANIELA ALEXANDRA RAMIREZ ALVARADO**, estudiante de la Carrera de Oceanografía."*

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA DAVID VILLAO

Mediante comunicación de abril 3 del 2018, el señor **DAVID JOSÉ VILLAO BURGOS**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita **TERCERA MATRÍCULA** en la materia **ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004)**, dado que tuvo problemas de salud (intoxicación alimentaria), lo que le impidió asistir a clases y aprobar dicha materia.



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

El Dr. Victor Marcillo, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000326 de abril 9 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0476-2018 de abril 17 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Villao Burgos.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-064-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000326 del Dr. Victor Marcillo, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0476-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004), presentada por el señor DAVID JOSÉ VILLAO BURGOS, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA GABRIELA ECHEVERRIA

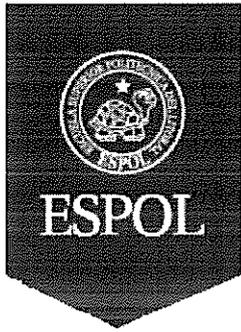
Mediante comunicación de marzo 29 del 2018, la señorita KIMBERLY GABRIELA ECHEVERRIA VALERO, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES (MATG1002), dado que no tiene bases suficientes de conocimientos, y vive sola y tiene muchas responsabilidades, lo que le impidió tener un buen rendimiento académico y aprobar dicha materia.

La Psic. Diana Narváez, Psicóloga de UBEP, indica en las Recomendaciones y Conclusiones de su oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0141-2018 de abril 4 del 2018, que *"La estudiante, luego de entrevistarla y revisando la documentación adjunta, sugiero se le considere para la Tercera Matrícula en la materia Cálculo de Varias Variables de que está solicitando. Con la estudiante se llegó a un acuerdo de acompañamiento terapéutico, con sesiones semanales hasta que se le brinde el alta."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0365-2018 de abril 13 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Echeverría Valero.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

P



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

"CD-MAR-065-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0141-2018 de la Psic. Diana Narváez, Psicóloga de UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0365-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES (MATG1002), presentada por la señorita KIMBERLY GABRIELA ECHEVERRIA VALERO, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA ITALO MENDOZA

Mediante comunicación de abril 3 del 2018, el señor ITALO MAYUBER MENDOZA VELEZ, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en las materias ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004) y FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), dado que, por problemas económicos, no pudo asistir a clases de manera regular, lo que le impidió aprobar de dicha materia.

La Lcda. Piedad Pizarro, Trabajadora Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 055 de abril 10 del 2018, que *"Se estima que la falta de apoyo económico, impide al estudiante asistir con normalidad a sus clases."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0502-2018 de abril 19 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud del señor Mendoza Velez.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-066-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 055 de la Lcda. Piedad Pizarro, Trabajadora Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0502-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en las materias ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004) y FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), presentada por el señor ITALO MAYUBER MENDOZA VELEZ, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA JOICE VERA

Mediante comunicación de marzo 12 del 2018, la señorita JOICE ANGELA VERA AYALA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia MATEMÁTICAS AVANZADAS



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

(MATG1025), dado que tuvo problemas de salud (endometriosis), lo que le impidió asistir a clases y aprobar dicha materia.

El Dr. Victor Marcillo, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000312 de abril 5 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0407-2018 de abril 16 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Vera Ayala.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-067-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000312 del Dr. Victor Marcillo, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0407-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia MATEMÁTICAS AVANZADAS (MATG1025), presentada por la señorita JOICE ANGELA VERA AYALA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval."

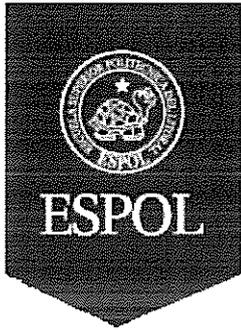
▪ SOLICITUD TERCERA MATRÍCULA MARÍA SEGARRA

Mediante comunicación de abril 4 del 2018, la señorita KAT, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita TERCERA MATRÍCULA en las materias CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001) y FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), dado que su padre, único sustento económico del hogar, y ella tuvieron problemas de salud (accidente y diabetes, y conjuntivitis bacteriana, respectivamente), afectando su estabilidad emocional y económica, y, además, los horarios de su trabajo le impidieron la asistencia regular a clases y aprobar dichas materias.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 095 de abril 2 del 2018, que *"La estudiante María José Segarra Abad tuvo que trabajar para apoyar a su familia en los gastos del hogar."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0394-2018 de abril 13 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Segarra Abad.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

"CD-MAR-068-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 095 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0394-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en las materias CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001) y FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), presentada por la señorita MARÍA JOSÉ SEGARRA ABAD, estudiante de la Carrera de Oceanografía."

▪ SOLICITUD TERCERA MATRÍCULA MARISOL DUCHE

Mediante comunicación de abril 4 del 2018, la señorita KATHERINE MARISOL DUCHE MAÑAY, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), dado que tuvo problemas económicos y de salud (ovarios poliquísticos e infección de las vías urinarias), le provocaron afectaciones impidieron la asistencia regular a clases y aprobar dicha materia.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 120 de abril 12 del 2018, que *"Por lo anteriormente relatado, la crisis económica del hogar de Katherine Duche Mañay generada por el cierre del negocio familiar, no pudo concentrarse en los estudios."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0492-2018 de abril 19 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Duche Mañay.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-069-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 120 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0492-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001), presentada por la señorita KATHERINE MARISOL DUCHE MAÑAY, estudiante de la Carrera de Oceanografía."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA DANIEL FERNANDEZ

Mediante comunicación de marzo 16 del 2018, la señorita MIRIAM DANIELA



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

FERNANDEZ BUSTAMANTE, estudiante de la Carrera de Oceanografía, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004), dado que to problemas familiares y personales, lo que le impidió aprobar dicha materia.

El Psic. Juan Pingel Erraez, Psicólogo de UBEP, indica en las Conclusiones y Recomendaciones en Memorando Nro. UBEP-MEM-0333-2018 de abril 9 del 2018, que *"La estudiante al terminar su proceso terapéutico, logró un estado de resiliencia, debido que no podía adaptarse a su nueva condición de vida. El pronóstico de la estudiante es favorable, se llevará en prevención un seguimiento académico durante el período del registro."*

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0457-2018 de abril 17 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Fernández Bustamante.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-070-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el oficio Nro. Memorando Nro. UBEP-MEM-0333-2018 del Psic. Juan Pingel Erraez, Psicólogo de UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0457-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia ECUACIONES DIFERENCIALES (MATG1004), presentada por la señorita MIRIAM DANIELA FERNANDEZ BUSTAMANTE, estudiante de la Carrera de Oceanografía."

▪ SOLICITUD TERCERA MATRÍCULA MÓNICA RIVERA

Mediante comunicación de marzo 28 del 2018, la señorita MÓNICA ADRIANA RIVERA JARAMILLO, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en las materias CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001) y ÁLGEBRA LINEAL (MATG1003), dado que su padre falleció, su madre cuida a su abuela por lo que no recibe ayuda económica para sus estudios, lo que le impidió la asistencia regular a clases y aprobar dichas materias.

El T.S. Pedro Eugenio Arce, Trabajador Social de la UBEP, indica en las Conclusiones de su Informe # 087 de marzo 29 del 2018, que *"El problema causado por la falta de dinero y el tiempo que demanda el cuidado de la abuela materna, hizo que la estudiante Mónica Adriana Rivera Jaramillo no pueda*



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

concentrarse en los estudios."

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0396-2018 de abril 13 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Rivera Jaramillo.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-071-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe de Trabajo Social Nro. 087 del T.S. Pedro Eugenio, Trabajador Social de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0396-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en las materias CÁLCULO DE UNA VARIABLE (MATG1001) y ÁLGEBRA LINEAL (MATG1003), presentada por la señorita MÓNICA ADRIANA RIVERA JARAMILLO, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

▪ SOLICITUD DE TERCERA MATRÍCULA YVIS HEREDIA

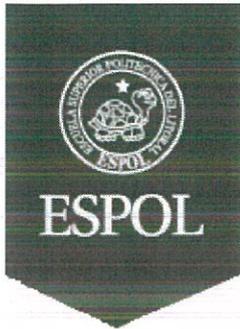
Mediante comunicación de marzo 23 del 2018, la señorita YVIS NOEMÍ HEREDIA CRUZ, estudiante de la Carrera de Acuicultura, solicita TERCERA MATRÍCULA en la materia ALGEBRA LINEAL (MATG1003), dado que tuvo problemas de salud (gastroenteritis por amebiasis), lo que le impidió asistir a clases regularmente y obtuvo bajo rendimiento en dicha materia.

La Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP, en su Informe # CTRANEST-000319 de abril 9 del 2018, valida toda la documentación (certificados e informes médicos, exámenes, etc.)

En Memorando Nro. UBEP-MEM-0452-2018 de abril 17 del 2018, el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP, considerando lo antes expuesto, recomienda ACEPTAR la solicitud de la señorita Heredia Cruz.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

"CD-MAR-072-2018: Considerando lo establecido en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL; el Informe Nro. CTRANEST-000319 de la Dra. Dolores Obando, Médico Ocupacional de la UBEP; el Memorando Nro. UBEP-MEM-0452-2018 suscrito por el M.Sc. Oswaldo Valle, Director de la UBEP; y, una vez cumplido lo establecido en el "Instructivo para Autorización de Matrícula por Tercera Vez", se APRUEBA la solicitud TERCERA MATRÍCULA en la materia ALGEBRA LINEAL



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

(MATG1003), presentada por la señorita YVIS NOEMÍ HEREDIA CRUZ, estudiante de la Carrera de Acuicultura."

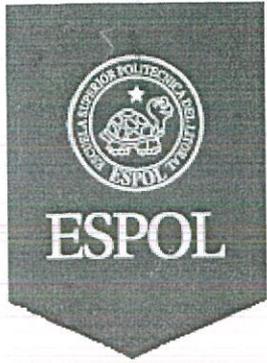
Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, se da por finalizada la presente sesión de Consejo Directivo, a las 19:00.

María del Pilar Cornejo Rodríguez
DECANA FIMCBOR

11

C

C



FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

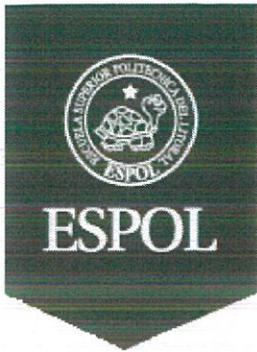
CONVOCATORIA

Al 17 de abril del 2018 y en atención a lo dispuesto en la Disposición General Segunda del Reglamento de los Consejos Directivos de las Facultades de Grado de la ESPOL Nro. 4282, se convoca a ustedes a la sesión de **CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIMCBOR**, a realizarse el día jueves 19 de abril del 2018, a las 17:00.

María del Pilar Cornejo de Grunauer

DECANA

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas,
Oceánicas y Recursos Naturales (FIMCBOR)



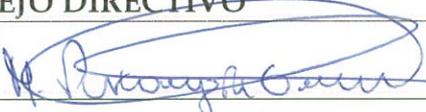
FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

LISTADO DE ASISTENTES

Sesión de Consejo Directivo de la FIMCBOR

19 de abril del 2018

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO	
Dra. María del Pilar Cornejo Decana	
M.Sc. Alejandro Chanabá Subdecano	
Dra. Bonny Bayot Miembro Principal	
Dr. Stanislaus Sonneholtzner Miembro Alterno	
Dra. Alba Calles Miembro Principal	
M.Sc. Kleber Herrera Miembro Alterno	
Dr. José Marín Miembro Alterno	
Ing. Ricardo Laica Representante Principal Trabajadores	
Jorge Daniel Iniguez Noboa Representante Estudiantil (Principal)	
Karla Karina Cordova Rugel Representante Estudiantil (Alterno)	

INVITADOS	
Dra. Alba Calles Coordinadora Acuicultura	
M.Sc. Jonathan Cedeño Coordinador Oceanografía	
M.Sc. Nadia Muño Coordinadora Ingeniería Naval	

De igual manera se garantiza la libertad de investigación, entendida como la facultad de la entidad y sus investigadores de buscar la verdad en los distintos ámbitos, sin ningún tipo de impedimento u obstáculo, salvo lo establecido en la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Superior.

CAPÍTULO 3 DEL INGRESO A CARRERAS Y PROGRAMAS, TERCERA MATRÍCULA Y REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

Art. 68.- Para el ingreso a la Escuela Superior Politécnica del Litoral en calidad de estudiante de tercer nivel, se requiere:

- a) Poseer título de bachiller o su equivalente, de conformidad con la Ley. Se aceptarán los títulos de bachilleres obtenidos en el extranjero, reconocidos o equiparados por el Ministerio de Educación;
- b) Cumplir con los requisitos normados del Sistema de Nivelación y Admisión, observando los principios de igualdad de oportunidad, mérito y capacidad;

Art. 69.- Para la admisión a los programas de posgrado se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de régimen académico.

Art. 70.- En el reglamento de régimen académico constarán los requisitos de carácter académico y disciplinario necesarios para la aprobación de cursos y carreras.

Art. 71.- Solamente en las carreras de tercer nivel en casos excepcionales de fuerza mayor, calamidad doméstica grave o problemas de salud grave, los mismos que serán regulados en el reglamento de régimen académico, un estudiante podrá matricularse o registrarse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico. En la tercera matrícula o registro de la materia, curso o nivel académico no existirá opción a examen de gracia o de mejoramiento. Los Consejos Directivos tiene la competencia para otorgar tercera matrícula, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Interno.

Art. 72.- Para la obtención de títulos profesionales o grados académicos, el estudiante deberá haber aprobado el plan de estudio y el proceso de graduación, de conformidad con el reglamento de régimen académico interno, que estará en concordancia con el Reglamento de Régimen Académico que expedirá el CES.

Art. 73.- La Comisión de Docencia propondrá al Consejo Politécnico un conjunto de normas sobre intensidad horaria, número de créditos y modalidades de estudio, de conformidad con los reglamentos del Consejo de Educación Superior y de la ESPOL.

Viernes anterior
13/04/2018

INSTRUCTIVO PARA AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA POR TERCERA VEZ

1. Las unidades receptorán las solicitudes de matrícula por tercera vez hasta la semana antes de los registros ordinarios
2. Solo deberán receptor las solicitudes que tengan los adjuntos que certifiquen los motivos expuestos y establecidos en el Art 71 del Estatuto de la ESPOL (fuerza mayor, calamidad doméstica grave, o problemas de salud grave)
3. La solicitud deberá ser presentada en la secretaría del sub-decanato de la Unidad.
4. De acuerdo al Art 71 del Estatuto de la ESPOL, los Consejos Directivos tienen la competencia para otorgar la tercera matrícula; por lo tanto, el Sub-decanato o la Sub-dirección de la Unidad, podrá emitir un decreto (de ser el caso) para que el estudiante se dirija con su solicitud (con decreto) y los respectivos soportes a la Unidad de Bienestar Estudiantil Politécnico, para que la UBEP emita su respectivo informe en su campo de competencia.
5. La Unidad de Bienestar Estudiantil Politécnico, en su campo de competencia realizará el análisis de la documentación presentada por el estudiante y emitirá un informe al respecto, el cual será enviado al Sub-decano o Sub-director de la Unidad en conjunto con los documentos de soporte.
6. El Sub-decano o Sub-director de la Unidad presentará las solicitudes de tercera vez al Consejo Directivo para análisis final y decisión.

* Desbloqueo en sistema SAAC.

- No hay cupo - ampliación — "ampliación"
Lleja a Facultad (Subdecano)
↓
acepta o no

* Resoluciones CB